



MENDOZA, 9 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 28370/22 caratulado: "S/ *Presentación del Seminario Abierto de Música Popular 2022- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta tiene la finalidad de cubrir el espacio curricular "**Seminario Abierto**", correspondiente a plan de estudios de la Licenciatura en Música Popular (Ord. 128/2003 CS); sin embargo dada la pertinencia de la temática y los perfiles profesionales de los planes de estudios de las distintas carreras musicales, podrá acreditarse este seminario como materia optativa para aquellas carreras que técnicamente lo permitan.

Que el mismo propone completar la formación técnica y teórica del campo específico de la música popular, con análisis y orientaciones sobre los escenarios laborales de hoy y de los futuros egresados/as, pero también aquellos estudiantes y graduados ya insertados laboralmente en el medio, encuentran la necesidad de actualizar sus conocimientos, abordando los nuevos paradigmas de su campo profesional.

Que la Secretaría Académica informa que el espacio "*Seminario Abierto*" es un aporte muy valioso en la oferta de materias optativas complementarias no solo para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Música Popular sino también para el resto de las carreras musicales.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 2 de agosto de 2022,

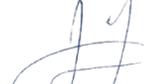
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Seminario Abierto "**Escenarios laborales actuales de la música**", como materia Optativa Complementaria a los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Música Popular, que estará a cargo de la Mgter. Maria Gabriela GUEMBE y el Prof. Arturo Eduardo TASCHERET, el que se llevará a cabo entre los meses de agosto y noviembre del corriente año, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 212**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



## ANEXO ÚNICO

### Programa

#### 1. DATOS GENERALES

GRUPO DE CARRERAS	<b>Musicales</b>		
CARRERA	<b>Licenciatura en Música Popular</b>		
PLAN DE ESTUDIOS ORD. N°	<b>128/2003 CS</b>		
ESPACIO CURRICULAR	<b>Seminario abierto "Escenarios laborales actuales de la música"</b>		
RÉGIMEN	Cuatrimestral	CURSO	Todos los años
CARGA HORARIA TOTAL	48 horas	Presencial: 16 horas (4 horas por módulo)	Virtual: 32 horas (se estima una dedicación de 8 horas por módulo)
FORMATO CURRICULAR	Teórico - práctica / Seminario		
AÑO ACADÉMICO	2022	CARÁCTER	Optativo
CORRELATIVIDADES PARA EL CURSADO	No exige		
CORRELATIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN	No exige		
EQUIPO DE CÁTEDRA	Coordinador: Prof. y Lic. Arturo Tascheret Profesores invitados a cargo de los respectivos módulos: Módulo 1: Carlos Casciani (miembro del MIMM) Módulo 2: Javier Tenenbaum (productor discográfico) Módulo 3: Prof. y Lic. Gustavo Machado (miembro del directorio de SADAIC) Colaboradores: Módulo 1: Juan Ignacio Rojas, Daniela Trovatti, Gabriela Fernández (miembros del MIMM), Módulo 2: Diego Zapico (Presidente de CAPIF) Se adjuntan CV.		
HORARIOS DE CLASES PRESENCIALES	27/8, 24/9, 22/10 y 12/11 de 9 a 13 horas.		
HORARIOS DE CONSULTAS	Será acordado por cada responsable de módulo con los estudiantes.		
MOVILIDAD ESTUDIANTIL	Se aceptan estudiantes de movilidad.		

#### 2. FUNDAMENTACIÓN

Nuevos paradigmas se presentan como desafíos a abordar para desarrollar profesionalmente la actividad musical de compositores e intérpretes de esta parte del siglo XXI. Si bien ya los hábitos dinámicos a nivel global relacionados a las maneras de producir, escuchar, consumir, distribuir, comunicar y vivenciar la música en sus distintas manifestaciones y formatos han marcado un significativo giro en este milenio, relacionado directamente a la era de la tecnología digital, es en este actual período de pandemia y pospandemia cuando se han acentuado tendencias y se están definiendo claramente nuevos escenarios para la música y las artes en general.

Resol. N° **212**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARELA MELINI LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



La situación de aislamiento social durante el prolongado período en 2020 forzó las formas de encuentro entre músicos y la audiencia, convirtiendo a Internet como el "único e indispensable" vehículo para mantener la actividad musical en su dimensión social. Así desde las formas de ensayo y producción, hasta las nuevas maneras de presentar las producciones registradas o los conciertos en vivo por vía streaming invadieron los dispositivos tecnológicos y mantuvieron en la sociedad viva la música como cotidianamente ocurre en la vida de sus individuos.

La presencia de la música en plataformas digitales de distribución ha desplazado aparentemente de forma casi definitiva a los formatos físicos fonomecánicos que aún antes de esta década persistían en algunos ámbitos de consumo. La cultura de escuchar una serie de obras contenidas en un formato físico que permite presentarlas con un sentido conceptual ha dado lugar a nuevas audiciones individuales de las obras, conectadas a otras por algoritmos inteligentes en los que la decisión del oyente respecto a los tiempos de escucha y opciones de navegación desafían a los propios artistas en definiciones sobre sus producciones.

La producción musical sin dudas se encuentra interpelada por las nuevas realidades, pensándose día a día en busca de caminos que encuentren a los artistas con su audiencia y que nuevas audiencias descubran nuevas propuestas musicales. Esto claro está reconsiderando la dimensión económica de la actividad, siempre compleja para sostenerse, pero especialmente incierta en estos nuevos escenarios. Se hace indispensable entonces conocer las normativas y vías de gestión de derechos autorales, de producción e interpretación que en este último tiempo van adecuándose a la realidad descripta.

Más allá de aquellas situaciones en las que las tecnologías digitales tienen implicancia directa en la actividad musical, existen también situaciones de contexto, culturales y socio políticas, a tener en cuenta para la vida profesional de músicas y músicos. El marco legal que significa contar con una Ley Nacional de la Música, la existencia del Instituto Nacional de la Música, la organización gremial por regiones, las normas y medidas tomadas por el Gobierno Provincial y Municipales, conforman un mapa situacional local a tener en cuenta para planificar y desarrollar la actividad profesional que impacta especialmente en las presentaciones en vivo.

En esta propuesta de formación para el grado se busca completar la formación técnica y teórica del campo específico de la música popular, con análisis y orientaciones sobre los escenarios laborales de hoy de los futuros egresados/as, pero también de quienes como estudiantes ya están insertados laboralmente en el medio y de aquellos ya graduados encuentran la necesidad de actualizar sus conocimientos en este sentido para abordar los nuevos paradigmas de su campo profesional.

### 3. PROPÓSITOS / COMPETENCIAS

Se espera que al acreditar el cursado de este seminario los estudiantes puedan:

- Identificar los nuevos paradigmas que condicionan los escenarios laborales de los músicos/as profesionales y el acceso a sus obras por la comunidad en general
- Conocer el estado actual de las normativas que promueven y/o regulan la actividad musical en vivo en el ámbito local.
- Abordar aspectos legales y técnicos inherentes a la gestión de derechos autorales, de producción e intérpretes que mejoren el impacto y situación económica laboral de la profesión
- Incorporar estrategias de comunicación, distribución y venta de las producciones musicales en medios digitales



4. CONTENIDOS (Ejes / Unidades)

<p>Módulo 1 Rasgos generales del contexto laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Historicidad de luchas y conquistas del movimiento de trabajadores de la música en Argentina:</b> Historia del movimiento obrero en Argentina de la esclavitud y el colonialismo, el anarquismo. El movimiento obrero organizado: Sindicalismo, ley de asociaciones y derechos. 50 s Ley 14597 . Década del 90 Ley del Ejecutante Musical. Ley 24269 Recomendación relativa a la condición del artista, retrocesos, precarización y organización como respuesta. Década del 2000 Ley de la música, INAMU, Normativas Nacionales y Provinciales.</li> <li>• <b>Instituciones oficiales y gremiales:</b> Los sindicatos y asociaciones de músicxs en Argentina y en Cuyo. Formación del MIMM (historia y contexto regional) , logros: (vendimia música en vivo x ej), trabajo cotidiano de la asoc. Ley de la música provincial. Redes Alternativas y otras formas de organización (nuevas demandas y sujetos emergentes).</li> <li>• <b>Nuevos paradigmas y enfoques del trabajo en el sector cultural:</b> El contexto actual en relación al trabajo y su vinculación al paradigma actual hegemónico de trabajo informal. La problemática de la reproductibilidad técnica en relación al trabajo en vivo. Nuevas formas de trabajo: género, plataformas, derechos, monetización. La hipótesis cibernética.</li> </ul>
<p>Módulo 2 Producción e industria discográfica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El paradigma de la música grabada:</b> el fonograma y la industria discográfica. Perspectiva histórica de la industria discográfica, los sistemas de grabación y reproducciones, los sellos discográficos. Figuras referentes de la industria.</li> <li>• <b>Contexto regional de la producción discográfica:</b> la industria discográfica en Argentina, situación y registros regionales. Productores de la escena argentinas.</li> <li>• <b>La actualidad de la industria:</b> Las plataformas digitales y el nuevo paradigma. El mundo del streaming. Las editoriales/music publishers. WEB 3.0 . NFT. Desafíos y perspectivas. Consideraciones previas a tener para una producción discográfica. Gestión de una producción discográfica en estudio. Aspectos de la edición y distribución discográficas en la actualidad.</li> </ul>

Resol. Nº 212

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELLINI LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



<p>Módulo 3 <b>Gestión artística</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Las Sociedades de Gestión Colectiva y Organizaciones del “3er. Sector”:</b> TAD / DNDA / SADAIC, AADI, CAPIF, ARGENTORES, otras. Definición, función y alcance de las sociedades de gestión colectiva. Organizaciones del “3er. Sector” relacionadas con la música. Las SGC en la era digital. Problemáticas y desafíos. Trámites digitales. Depósito en custodia y registro.</li> <li>• <b>Derechos de autor:</b> Introducción al Derecho Autoral. Ley 11.723 / Ley 27.588. Ley 17.648, (Ley SADAIC). Ley 11.723 (AADI CAPIF). Entidades internacionales. Convenios de reciprocidad. Editoriales musicales. Derechos comerciales de la música.</li> <li>• <b>Cobro de derechos:</b> Sociedades de Gestión Colectiva, recaudación y distribución monetaria. Recaudación digital. Liquidación de remuneraciones digitales. Derechos de autor/intérprete/productor y derechos publicitarios.</li> </ul>
<p>Módulo 4 <b>Formulación de proyectos artísticos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Organizaciones del 3er Sector:</b> Convocatorias. FNA, INAMU, IBERMÚSICAS, otras</li> <li>• <b>Proyectos artísticos:</b> diagrama, preparación y presentación. Estrategias. Recursos. Financiamiento</li> </ul>

### 5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se trabajará a partir de clases presenciales expositivas a cargo de los responsables de cada módulo (una clase presencial para cada módulo). Aquí se presentarán cada unas de las temáticas y se darán los lineamientos para la realización de la parte práctica que desarrollará en el aula virtual de manera asincrónica. También desde el aula virtual se expondrán mediante textos y recursos audiovisuales ampliaciones a las temáticas de cada módulo. Para ello se contará con el apoyo y asesoramiento del área TAC de la facultad como es habitual en este tipo de formatos curriculares semipresenciales que recurren a la virtualidad.

Las instancias de autoaprendizaje y participación colectiva mediante foro permanente son recursos que se implementarán como estrategias de aprendizaje.

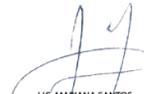
El módulo 4 estará a cargo de todo el equipo docente, ya que al tratarse de la formulación de proyectos artísticos confluyen los temas trabajados en los anteriores módulos.

El rol de coordinador de este seminario asegurará la articulación entre el equipo docente, colaboradores y el

cumplimiento de los tiempos y criterios de evaluación y acreditación.

Como actividad complementaria se propone un conversatorio con músicas y músicos que por su actual inserción laboral pueden ser considerados referentes en la temática.

### Resol. N° 212

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELINI LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



## 6. VIRTUALIDAD

Por ser de carácter semipresencial, este espacio contará con un aula Moodle institucional específica para desarrollar toda instancia virtual.

Será el equipo TAC de la FAD responsable de la administración de usuarios, asesoría y acompañamiento técnico.

## 7. PRÁCTICAS SOCIO-EDUCATIVAS

No corresponde a esta propuesta

## 8. EVALUACIÓN

<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p>Este espacio será evaluado mediante lista de control y trabajos prácticos individuales y grupales correspondientes a los módulos 1, 2 y 3, en los cuales se considerará el dominio de la bibliografía propuesta, lenguaje técnico adecuado, conceptualización precisa, contundente y aplicación creativa ante las consignas planteadas.</p> <p>Se propone un trabajo de aplicación integrador que será planteado en el módulo 4 y evaluado colectivamente en una instancia de puesta en común de los mismos, en la cuál el/la estudiante deberá demostrar claro dominio de la temática y pertinencia a los temas desarrollados en cada módulo anterior.</p>
<p><b>Acreditación</b></p>	<p>Este seminario es de carácter promocional, obteniéndose la acreditación del mismo mediante la presentación y aprobación de trabajos prácticos correspondientes a los módulos 1, 2 y 3 y el trabajo integrador, teniendo en cuenta la propuesta del módulo 4.</p>
<p><b>Criterios de acreditación</b></p>	<p>Se tendrá en cuenta el alcance de aprendizajes teóricos presentados en los módulos 1,2 y 3, y la aplicación de los mismos en una propuesta de proyecto laboral presentada en el módulo 4.</p> <p>En el caso de no alcanzar la promoción al finalizar el cursado podrá presentar el trabajo que defina el equipo docente en los turnos de exámenes noviembre - diciembre del presente ciclo lectivo. No podrá extenderse el plazo más allá de esta fecha ya que el equipo responsable está conformado por docentes en carácter de invitados.</p>

**Resol. N° 212**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Sala Mercado, José (2017) "Derecho De Autor Y Derechos Conexos" Propiedad intelectual Tomo 1- Editorial Lerner - Córdoba, Argentina.
- Adorno, Theodor (2013) "La industria Cultural" Max Horkheimer, Editorial El cuenco de plata.
- Antonioli, Dante (2019) "Derecho de Autor Para Autores y Editores" Fondo Editorial De La Escuela De Edición De Lima - Lima, Perú.
- Benjamin, W. (1936). Ensayo: "La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica".
- Cañardo, Marina (2007) "Fábrica de Músicas" Editorial Gourmet Musicao.
- Cripps, Colin (1999) La música popular en el siglo XX. Madrid, Ediciones Akal S.A.
- Fernández, J. (coord.) (2014) Postbroadcasting. Innovación en la industria musical. Bs. As., Ediciones La Crujía.
- Gago, Verónica (2014) La razón neoliberal. Ed. Tinta Limón.
- Garavano, Ariel (1985) El silencio y la porfía". Bs. As., Corregidor.
- García Canclini, Néstor (1995) "Consumidores y ciudadanos" Editorial Grijalbo.
- INAMU. Segundo Informe del Observatorio de la Música Argentina. 2022. <https://inamu.musica.ar/observatorio-segundo-informe>
- Sadin, Eric (2018) "La siliconización del mundo", Editorial Caja Negra.
- SINCA, Informe 2018 <https://encuestadeconsumo.sinca.gob.ar/>
- Solórzano, Raul Roy (2021) "La protección jurídica del derecho de autor y de los derechos conexos" Editorial PUCP - Lima, Perú.
- Tiqqun (1999) La Hipótesis cibernética. Disponible en: <https://tiqqunim.blogspot.com/2013/01/cibernetica.html>

## RESOLUCIÓN N° 212



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ESP. MARELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO